

CAPITULO V.

tablores definitivamente la Escuela de Medicina, que
magistrado edificio de la ex-industria que es una de las
mas capciosas, solidos y magnificos que en la capital
de Méjico. Como mi objeto es ir dando a conocer por su
orden cronológico todos los sucesos, un reserbo para los
siguientes capitulos los progresa que desde 1819 ha se-
guido haciendo esta ciencia, lo mismo que la literatura y
otros ramos del saber humano, haciendo grandes progresos
a las desgraciadas contiendas políticas y a las ambiciones
del partido.

CAPITULO V.

Continúa la presidencia de Herrera.—Sigue la capital sin ayuntamiento.—Es nombrado gobernador del distrito y se le encarga la administracion municipal á D. Miguel María Azcárate.—Fallecimiento de D. Manuel de la Peña y Peña.—Algunos apuntes biográficos respecto á su persona.—Estado de la cosa pública referido por el ministro de relaciones, Lacunza.—El ministro de la guerra expone la situacion que guardaban los pueblos de la frontera.—Mejoran los asuntos en Yucatan.—Proponen los cabecillas indios un arreglo de paz.—Un documento del jefe indio en que se ve que los indios no consideraban como mejicanos á los individuos de raza blanca, sino españoles.—Número de eclesiásticos en Méjico.—Se manifiesta que es corto su número.—Cede vastos terrenos D. Gregorio Mier y Terán en la línea mejicana, á los mejicanos que por el tratado de paz con los Estados-Unidos, habian quedado en la línea de estos.—Horroroso incendio en la villa del Carmen.—Las pérdidas sufridas en él ascendian á tres millones de duros.—Otro incendio en Méjico.—Se encuentra asesinado en su cuarto al diputado D. Juan de Dios Cañedo.—Estragos del cólera-morbo.—Celo de caridad desplegado por el clero y varios particulares.—Es aprehendido el asesino del diputado Cañedo.—Tratado sobre Tehuantepec.—Entra al ministerio de hacienda el se-

Tomo XIII. 44

ñor Payno.—Decreta el congreso que vuelva á funcionar el ayuntamiento de 1848. — Arreglo de la deuda exterior, ventajoso para Méjico.—Noticias sobre hacienda desde 1820 hasta 1850.—Es asesinado el general Rea.—Ley de crédito público: es mal recibida.—Elecciones de ayuntamiento.—Eleccion de presidente de la república.—Actos arbitrarios de los norte-americanos con los mejicanos, en la frontera.—Contestacion digna del ayuntamiento saliente, al ministro Lacunza.

1850.

1850. El nuevo año de 1850 entró sin que halagase á la nacion con la risueña perspectiva de un lisonjero porvenir. La fé política habia muerto, y nadie esperaba el mejoramiento de la cosa pública de parte de los padres de la patria. El 1.º de Enero se celebró la apertura de las cámaras legislativas con las salvas de artillería de costumbre, y quedó instalado el nuevo congreso, reuniéndose ciento dos diputados, cuya mayoría se componia de adictos al gobierno, lo mismo que en el senado. Sin embargo, entre los diputados de la oposicion y de ideas altamente conservadoras, se encontraban D. Lúcas Alaman, Cuevas, Couto, Elguero, Diez de Bonilla, Sepúlveda, Echeverría y otros individuos de notable saber y de influencia, cuya poderosa voz podia arrastrar en las votaciones á un gran número de representantes del pueblo.

Para que la entrada del año indicase los frutos que en el resto debian esperarse, el gobierno recibió una noticia fatal: los indios bárbaros, sedientos de sangre y de saqueo, habian penetrado por el territorio de Durango asesinando á varias familias, talando los campos, quemando las casas,

apoderándose del ganado, y llevando cautivas á considerable número de personas. Sin embargo, la relacion de estos hechos que en otras épocas habian afectado vivamente el sentimiento humanitario de la sociedad, apenas llamó la atencion de los habitantes de la capital de Méjico, preocupados como estaban sus ánimos por desgracias propias que les tocaban mas de cerca. La falta de movimiento en el comercio y el estado poco próspero de los demás giros á causa de las frecuentes convulsiones políticas, les obligaba á no pensar mas que en sí mismos. La ciudad seguia sin ayuntamiento, y el disgusto crecia á cada instante.

Considerando D. Pedro Anaya, gobernador del distrito federal, que nada podia hacer por mejorar la situacion, renunció el destino, y el gobierno nombró para que se encargase del expresado puesto y de la administracion municipal, al coronel retirado D. Miguel María Azcárate, que admitió el nombramiento, entrando en el acto á ejercer sus funciones.

Como si el país necesitase agregar á las desgracias políticas que pesaban sobre él, algunas otras de distinta especie, sufrió el dia 2 de Enero, uno despues de haberse instalado el congreso, la pérdida de uno de sus mas distinguidos ciudadanos. El distinguido jurisconsulto D. Manuel de la Peña y Peña, bajo cuyo gobierno se habia celebrado la paz con los norte-americanos; el hombre sin ambicion personal que habia gobernado bajo las reglas de la mas estricta justicia, y que ocupaba el distinguido puesto de presidente de la suprema corte de justicia, falleció á las cinco y media de la tarde del 2 de Enero, despues de haber recibido los auxilios que la iglesia consagra á

sus católicos hijos en sus últimos instantes. Al saber la noticia de su fallecimiento, la ciudad entera manifestó su dolor, y el gobierno se apresuró á dictar las órdenes necesarias para celebrar sus funerales con la pompa que le correspondia por el alto puesto que acababa de ocupar. La muerte del Sr. Peña y Peña fué justamente sentida: hijo de D. Mariano de la Peña, honrado español, se dedicó desde sus primeros años al estudio. Muerto su padre, hizo su práctica de abogado, bajo la direccion del entendido y sabio Sr. Retana, y se recibió en 1811. Su primer cargo público lo ejerció en 1814, en que le nombraron regidor. Cinco años despues fué electo oidor para la audiencia de Quito: mas tarde se le nombró igualmente oidor para la audiencia de Guadalajara, sirviendo por último de asesor en la capitania general. Todas estas distinciones alcanzadas durante el gobierno español, prueban el alto mérito del individuo á quien se conferian.

1850. Hecha la independenciam, D. Agustin Iturbide, conoedor de las altas prendas y capacidadd el señor Peña y Peña, le nombró ministro plenipotenciario cerca del gobierno de Colombia y Lima; pero no llegó á marchar á su destino por ser indispensables sus luces en el servicio de la audiencia. En 1824 fué nombrado ministro del tribunal supremo de justicia, de cuyo poder llegó á ser presidente. Hourado siempre con distinguidos cargos, le sorprendió la invasion norte-americana, y llamado por la constitucion á ejercer el poder supremo, le vimos arreglar lo mas convenientemente posible los tratados de paz con la república de los Estados-Unidos. Su único sistema, como hombre político, no fué otro que el de proporcionar



D. MANUEL DE LA PEÑA Y PEÑA

á su país toda clase de adelantos que le condujesen á la felicidad, consagrandó todos sus esfuerzos y su saber á tan noble fin. Como abogado, fué honra y lustre del foro mejicano, y dejó obras de derecho de indisputable mérito. Hombre de alma noble y hermosa, como hermosa y noble era su presencia personal, murió como muere todo individuo honrado; con la tranquilidad del justo, y las disposiciones del buen cristiano. El día 4 se trasladó el cadáver del Sr. Peña y Peña al palacio nacional, donde estuvo expuesto hasta el día 7, según la fórmula de estilo. El salón en que se colocó estaba régicamente adornado con ricas tapicerías y otros objetos propios, cuyo costo ascendió á cuatro mil duros: mil duros se gastaron en embalsamar el cuerpo, y ocho mil en el entierro y cortejo fúnebre, á que concurrieron todas las dignidades eclesiásticas, el colegio de abogados, el presidente, los ministros, y cuanto de escogido tiene la sociedad mejicana. El acto religioso de los funerales se celebró, en una palabra, con todo el aparato, con toda la solemnidad á que se había hecho acreedor por sus virtudes cívicas y morales el Sr. Peña y Peña. Desde por la mañana del día 7 empezaron á formar las fuerzas nacionales y veteranas de la capital, llevando los jefes y oficiales que las mandaban, el luto prevenido por la ordenanza, y los tambores cubiertos de negro en señal de duelo. Muchos almacenes y tiendas estuvieron cerrados, y en un número crecido de balcones se ostentaban colgaduras enlutadas. En la nave mayor de la suntuosa catedral se celebró la misa de difuntos. Ante el coro se hallaba una numerosa y excelente orquesta, un número considerable de luces, y una concurrencia numerosa y

escogida. En medio de la nave se elevaba un magnífico catafalco, donde descansaba el cuerpo del Sr. Peña y Peña. En los lados del catafalco se leían cortas, pero expresivas poesías en honor del hombre que se había distinguido por sus virtudes y su saber. Concluida la misa, se bajó el cuerpo del catafalco, y se condujo al *Altar de los Reyes*, donde se le cantó un oficio de difuntos, quedando en seguida depositado. Durante el acto religioso, hizo la tropa las descargas de reglamento, y al terminar aquel, desfilaron las fuerzas pasando por enfrente de la catedral, palacio y la diputación. La solemnidad duró hasta las tres de la tarde.

De esta manera digna honró Méjico la memoria de uno de sus más ilustres ciudadanos. ¡Qué satisfactorio debe ser para el hombre, bajar á la tumba con la conciencia de no haber causado mal á nadie, y de haber procurado todo el bien posible á la patria y á sus semejantes! Las conquistas de la virtud producen en el campo de la vida las flores de la esperanza de un porvenir de eterna dicha, cuyo aroma consolador se percibe en el lecho de la muerte. Las conquistas de las armas, de la bastarda ambición y del medro personal, producen ensangrentadas espinas que manchan el lecho del dolor, alejan la compasión y el cariño, y punzan agudamente la conciencia del que solo ve en lontananza el amargo fruto que debe cosechar, producto de la fatal semilla que ha sembrado durante su esterminadora carrera en el mundo. Manifestado el respeto consagrado por la sociedad á uno de sus miembros, honrando su muerte, pasemos á ocuparnos de los vivos.

1850. El senado, viendo que aun tenia que pro-

longarse el nombramiento de nuevo ayuntamiento, así como otros funcionarios más en contacto con el pueblo, dispuso que los alcaldes de manzana del año anterior siguiesen funcionando en sus respectivas manzanas, mientras se procedía á la elección de los concejales. Por lo que hace á la hacienda, las aflicciones del gobierno eran cada día mayores. Para tener idea de todas las atenciones del gobierno basta leer la memoria presentada en el expresado mes de Enero por D. José María Lacunza, ministro de relaciones, al congreso general. «No faltan motivos de discusión,» decia, «con la mayor parte de las naciones amigas, aunque nuestras relaciones continúan en la mejor armonía con todas las potencias: el estado de inestabilidad de nuestros gobiernos, ha hecho que muchas ocasiones los derechos de las personas no hayan sido respetados debidamente, y esto da lugar á una serie de reclamaciones más ó menos justas de los ministros extranjeros en defensa de los intereses de sus respectivos nacionales que han sido perjudicados y solicitan indemnizaciones: el gobierno ha discutido siempre con buena fé, aunque con vivo interés por Méjico, estos derechos: en algunos casos ha logrado de los ministros extranjeros que prescindan de reclamar cosas en que no estaba clara la justicia, y en este punto aprovecha la ocasión de manifestar de un modo público, que ha encontrado, en general, en dichos ministros, la racionalidad y la justificación que exigía la probidad: en otros casos la razón le ha obligado á reconocer la verdad y buen derecho de los reclamantes, y entonces, las más ocasiones, su situación ha sido tanto más desfavorable, cuanto que reconociendo la

legitimidad de la deuda, no ha podido hacer el pago, por impedírselo la ley de Junio de 1848, y últimamente, la de Noviembre de 1849: sin embargo, cuando las cantidades eran cortas y la deuda interesaba en alto grado al honor de la nación, no ha dudado pagar por cuenta de las cantidades que para gastos secretos se le han confiado.» Refiriéndose á los indios bárbaros de la frontera del Norte, pintaba el mal estado en que se encontraban los pueblos limítrofes, expuestos siempre al asesinato y al robo, y daba á conocer algunas medidas que habia tomado el gobierno para contener á los salvajes. «La guerra de Yucatan,» seguia diciendo, «ha continuado en aquella península. En la ley de 14 de Junio de 1848, se mandó que se auxiliase á aquel Estado con ciento cincuenta mil pesos: esta cantidad le fué remitida y consumida por él; aun no cesaba la necesidad, de manera, que el gobierno, en uso de sus atribuciones naturales, se ha visto precisado á mandarle un situado de diez y seis mil pesos mensuales que invierte por aquella comisaría en las atenciones de todas clases de la guerra: además se aplica al Estado todo el producto de sus aduanas, usando de los recursos ordinarios y extraordinarios de ellas.» Pero todos estos esfuerzos del gobierno para poner término á la guerra de Yucatan encontraban una terrible barrera en los ingleses de la colonia de Belice, que favorecian á los indios bárbaros vendiéndoles armas y cuantos elementos necesitaban para sostener la lucha contra los blancos. Sin embargo, los esfuerzos del ministro de la guerra por tener á raya á los indios bárbaros de la frontera, así como mantener la tranquilidad en todos los Estados, era palpable. Conocia que

la grande extension de la frontera de Méjico que separaba al país de la de los Estados-Unidos, y el hallarse en toda ella en continua guerra con las tribus salvajes, debia ser uno de los puntos mas importantes en que los legisladores y el gobierno debian fijar toda su atencion. Sabia que para que la república mejicana fuese respetada y no el juguete de los mas fuertes, era necesario poblar los terrenos que habian quedado al país despues de la guerra contra los norte-americanos, puesto que ninguna nacion puede considerarse fuerte sino está en proporcion su poblacion con su territorio. Por eso decia en la memoria que leyó en la cámara de diputados el 26 de Enero, y en la de senadores el 28 del mismo mes, que las inmensas distancias despobladas hacian el mayor mal á un pueblo, por industrioso que fuera, porque frustrando las grandes empresas, causaban la decadencia en el comercio, y hacian la ruina de los agricultores; resultando de aquí la carestía de los efectos mas necesarios en una nacion como Méjico que, bendecida por la mano de la Providencia, haria, si estuviese poblada y cruzada de canales y ferro-carriles, el comercio mas productivo con todas las naciones. «*Poblacion es nuestro remedio,*» decia en la referida nota el expresado ministro de la guerra D. Mariano Arista; «y mas la necesita la frontera, porque se puede decir, recorriendo los países que habitan los salvajes, que estos son en mayor

1850. número que los habitantes que pueblan la faja de treinta leguas inmediatas al Rio-Bravo.» Las leyes de colonizacion y el espíritu en general de los mejicanos, como aseguraba el ministro, convidaban con bastante franqueza á nuevos pobladores á que viviesen entre ellos; pero el